

Manifiesto por un trato humanizado y digno para la salud integral (física, mental, emocional y social) de las mujeres¹ y familias que pasan por la experiencia de interrumpir su embarazo.

El conjunto de asociaciones, entidades y proyectos relacionados con el acompañamiento al duelo gestacional, perinatal y neonatal que firman este documento desean hacer público el siguiente manifiesto a partir de la realidad mostrada por mujeres que interrumpen su embarazo en España, por motivos médicos, en gestaciones avanzadas (segundo y tercer trimestre) en el programa *Salvados* «Un viaje silenciado».

EXPONEMOS

- Que queremos profundizar en la temática de la interrupción del embarazo por criterios médicos presentada en el programa *Salvados* «Un viaje silenciado» para darle mayor visibilidad social y lograr cambios en la atención sanitaria para las futuras mujeres y familias que interrumpan su embarazo.
- Que las experiencias relatadas en dicho programa han sido vividas por mujeres y sus familias que han acudido a los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) de las asociaciones abajo firmantes.
- Que en los GAM y asociaciones abajo firmantes se ofrecen recursos de acompañamiento a mujeres y familias que han sufrido alguna pérdida gestacional, perinatal o neonatal, independientemente del motivo de esa pérdida.
- Que los embarazos de estas mujeres han sido deseados y queridos.
- Que muchas de estas mujeres describen experiencias traumáticas, dolorosas, con riesgo para su salud y su vida, con falta de acompañamiento emocional y psicológico, y en unas instalaciones con grandes deficiencias, lo que constituyen prácticas de violencia obstétrica. Valdría la pena tener en cuenta al respecto el Informe de la ONU del 2019, *Enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica*, donde se reconoce la violencia obstétrica como un tipo de maltrato.
- Que las asociaciones y entidades abajo firmantes estamos luchando por crear y mejorar los protocolos de atención, tanto física como psicológica, en este tipo de intervenciones, así como contribuyendo a visibilizar la atención irrespetuosa e inhumana que han recibido muchas de estas mujeres o familias.

Y a la vista de lo anteriormente descrito

¹ Con el objetivo de visibilizar una realidad que nos afecta directamente a nosotras, hemos elegido el término “mujeres” durante todo el manifiesto. No obstante, nos gustaría apuntar que esta realidad también afecta a otras personas con capacidad gestante y de parir.

MANIFESTAMOS

- Que los esfuerzos deben centrarse en reclamar y exigir un trato humanizado y digno para la salud integral (física, mental, emocional y social) de las mujeres o familias que pasan por la experiencia de interrumpir su embarazo tanto en la sanidad pública como en la privada, evitando centrarse en los argumentos relacionados con sus decisiones respecto a continuar o no con un proceso de embarazo.
- Que los testimonios emitidos en el programa *Salvados* «Un viaje silenciado» son una muestra de otros muchos relatos escuchados en los grupos GAM: sensación de abandono por el Sistema Público de Salud, soledad durante la interrupción del embarazo, condiciones higiénicas deficientes, falta de recursos personales y técnicos, miedo a perder la integridad física, a sufrir secuelas e incluso a perder la vida.
- Que en estos momentos estamos llevando a cabo un estudio exploratorio con el objetivo de conocer la realidad sobre las interrupciones de embarazo en España: las condiciones en las que se realizan, la objeción de conciencia, las formas y características de las derivaciones a centros privados, así como el tipo de acompañamiento al duelo.
- Que el sentimiento de pérdida de un/a hijo/a de estas madres y padres añadido a la decisión de interrumpir el embarazo por motivos médicos convierte a este tipo de duelo gestacional, perinatal o neonatal en un proceso con unas características especiales.
- Que la falta de acompañamiento psicológico y emocional de estas mujeres o familias agravado por la experiencia de haber sido «expulsadas» de un sistema sanitario público, donde se han sentido estigmatizadas y juzgadas, aboca a estas mujeres a una situación de extrema vulnerabilidad y a una mayor probabilidad de padecer problemas o trastornos tanto físicos como psicológicos.
- Que respetamos el derecho a la objeción de conciencia de forma individual, anticipada y por escrito como marca la ley. Sin embargo, denunciemos su uso abusivo, ya que no se ofrece una alternativa pública y de calidad cuando la totalidad de profesionales de un mismo centro o, en su caso, los responsables de su gestión, se niegan a realizar la interrupción del embarazo. De esta manera se pone en grave riesgo la integridad física y emocional de las mujeres incumpliendo con ello la legislación vigente (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).
- Que los traslados obligatorios a otros centros sanitarios generalmente privados que deben realizar algunas mujeres en estado avanzado de gestación y lejos de su lugar de residencia (en ocasiones a cientos de kilómetros de su casa) supone desconectarlas de su red de apoyo, tener que buscar recursos para atender a la familia que abandonan (otros hijos o familiares dependientes), así como un gasto económico extra que no será subvencionado íntegramente.
- Que reconocemos la importancia de las clínicas acreditadas para la realización de las interrupciones del embarazo en España, ya que dan cobertura a estas

intervenciones que la sanidad pública ha relegado prácticamente al ostracismo. Pero también son ciertas las limitaciones y carencias en la atención clínica cuando se trata de gestaciones avanzadas: falta de UCI, falta de banco de sangre, ambulancias, atención 24 horas...

- Que la necesidad de que se atiendan estas intervenciones a través de la inducción del parto obedece a que esta es la técnica recomendada en gestaciones avanzadas y que ofrece mayores garantías de seguridad física para la madre.
- Que algunas de las técnicas utilizadas para el aborto quirúrgico en las clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo dificultan la posibilidad de disponer del cuerpo íntegro de la criatura, poder verla, crear recuerdos (hacer fotos, rescatar huellas...), así como la capacidad de decidir cómo gestionar la lactancia.
- Que las mujeres o familias no siempre son informadas de la opción de poder disponer del cuerpo de su recién nacido, sea cual sea su peso y edad gestacional, tal y como avala la sentencia del Tribunal Constitucional del 1 de febrero de 2016, dictada en el Recurso de Amparo nº 533/2014.
- Que la red sanitaria pública carece de un protocolo unificado y estandarizado a nivel nacional de atención al parto en casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal, entre ellos, los casos de interrupción de embarazo. Para ello recomendamos la declaración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó en el 2015 *Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud*, así como las recomendaciones que esta misma organización publicó el 15 de febrero de 2018 a través de un comunicado sobre una experiencia de parto positiva.
- Que los procesos de interrupción de embarazo, así como cualquier situación de pérdida gestacional, perinatal y neonatal, deberían ser tratados desde una perspectiva de género y con la participación de todos aquellos sectores que trabajan en el ámbito de la igualdad.
- Que en el caso de las interrupciones de embarazo del primer trimestre también es necesario tomar consciencia de la falta de información y de la importancia de ofrecer un buen acompañamiento psicológico, emocional e institucional. El elemento de «voluntariedad» atribuido, sobre todo a las interrupciones tempranas, invalida e invisibiliza los procesos de duelo que atraviesan muchas de estas mujeres. Viven una experiencia de incomprensión institucional y social, que las puede condenar a duelos patológicos. Esta falta de información, empatía y apoyo durante una de las experiencias más vulnerables de su vida se podría encuadrar también en el marco de la violencia obstétrica.

Y por tanto

SOLICITAMOS

- Que las mujeres y sus testimonios relatados en el programa de *Salvados* «Un viaje silenciado» sean tratados con respeto y que sirvan para iniciar el debate sobre la gestión sociosanitaria de las interrupciones del embarazo en España.

- Que las autoridades competentes adopten medidas urgentes relacionadas con:
 1. La implementación en la red sanitaria pública de un protocolo unificado y estandarizado a nivel nacional, de atención al parto en casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal, entre ellos, los casos de interrupción de embarazo. Para ello recomendamos la declaración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó en el 2015 *Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud*, así como las recomendaciones que esta misma organización publicó el 15 de febrero de 2018 a través de un comunicado sobre una experiencia de parto positiva.
 2. La creación de un circuito dentro de la sanidad pública que permita la interrupción del embarazo de manera gratuita y segura en el mismo hospital de referencia.
 3. Que en el caso de las interrupciones de embarazo del primer trimestre exista el mismo protocolo de atención unificado y estandarizado a nivel nacional para el acompañamiento al duelo.
 4. La formación específica en duelo gestacional, perinatal y neonatal de todo el personal implicado en las áreas de salud sexual y reproductiva de la mujer, así como en el área de salud mental.
 5. El acompañamiento psicológico especializado en duelo gestacional, perinatal y neonatal para las mujeres o familias durante todo el proceso de la interrupción del embarazo, abarcando tanto la etapa previa de toma de decisiones, como el proceso de la intervención para la interrupción del embarazo y el seguimiento posterior.

Para finalizar, queremos constatar que la realización de un derecho fundamental encuentra sus límites en el respeto de los derechos fundamentales de las otras personas. El derecho fundamental a la objeción de conciencia no puede suponer, en ningún caso, la vulneración del derecho fundamental a la integridad física y emocional (artículo 15 de la Constitución Española).

También, queremos hacer mención a los y las profesionales que, a pesar de las dificultades y conflictos personales que les pueda generar el hecho de intervenir en este tipo de situaciones, tratan de dar lo mejor de sí mismos/as.

Reiteramos nuestro deseo de que los testimonios que el programa *Salvados* «Un viaje silenciado» ha visibilizado fomenten la toma de conciencia tanto social como institucional para mejorar la asistencia sociosanitaria que se ofrecerá a las futuras mujeres o familias que interrumpan su embarazo.

Igualmente, esperamos que todas las mujeres que han contribuido a denunciar con su testimonio las malas praxis y el contexto de abandono al que se han visto abocadas puedan encontrar una reparación de su dignidad por medio de la concienciación, la acción social y la voluntad política para cambiar esta lamentable situación.

Viernes, 4 de junio de 2021

Asociaciones, entidades o grupos adheridas al manifiesto:

ANDALUCÍA			
<p>Hay un lugar...</p> 	<p>Matrioskas</p>  <p>MATRIOSKAS Asociación andaluza de apoyo al duelo perinatal</p>	<p>Alma y Vida Campo de Gibraltar</p>  <p><small>Asociación grupo de apoyo para el proceso de duelo a campo de Gibraltar</small> "Alma y vida"</p>	<p>Nana perinatal</p> 
ANDALUCÍA		CANARIAS	
<p>La Luciérnaga, con Luz Propia</p> 	<p>Asociación Andaluza de Matronas</p>  <p><i>Asociación Andaluza de Matronas</i> Ceuta y Melilla</p>	<p>Grupo de Duelo Pulseras Blancas</p>  <p>GRUPO DE DUELO PULSERAS BLANCAS Gran Canaria</p>	<p>Cometa</p>  <p>COMETA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ANTE LA MUERTE PERINATAL</p>
CATALUNYA			
<p>Associació de dol per IE A Contracor</p>  <p>A CONTRACOR Associació de dol per IE</p>	<p>Anhel: Associació de famílies en dol del Vallès</p> 	<p>Dona Ilum, Associació Catalana per un part respectat</p> 	<p>Little Stars</p>  <p><small>Associació Little Stars</small></p>
<p>Petits amb llum</p>  <p>petits amb llum</p>	<p>Proyecto Kora</p> 	<p>Servei de suport al dol de Ponent</p>  <p><i>Servei de suport al dol de Ponent</i></p>	<p>Bressols Girona</p> 
COMUNIDAD VALENCIANA			
<p>Dolina</p>  <p><small>grup de suport a la pèrdua gestacional i perinatal</small></p>	<p>Nubesma</p>  <p><i>nubesma</i></p>	<p>Grupo de Ayuda al Duelo Perinatal</p>  <p>COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE</p>	<p>Alas Grupo de apoyo</p>  <p>alas <small>GRUPO DE APOYO</small></p>

EUSKADI	ARAGÓN	GALICIA	PRINCIPADO ASTURIAS
<p>Esku Hutsik</p> 	<p>Brisa de mariposas</p> 	<p>Bolboretas no ceo Norte</p> 	<p>Brazos Vacíos</p> 
ILLES BALEARS		REGIÓN DE MURCIA	
<p>Associació Naixença</p> 	<p>Estels del Cel</p>	<p>Asociación de Psicología Perinatal Murcia</p> 	<p>Juntas somos más. Mujeres progresistas. Región de Murcia.</p> 
ENTIDADES NACIONALES			
<p>Proyecto Stillbirth</p> 	<p>El parto es nuestro</p> 	<p>Asociación Española de Matronas</p> 	<p>Umamanita</p> 
COMUNIDAD DE MADRID		CASTILLA LA MANCHA	EXTREMADURA
<p>Mariposas para el duelo</p> 		<p>Meciendo Estrellas CLM</p> 	<p>ALLÁ Grupo de apoyo</p> 